



Interlocutorio	314
Radicado	05 266 31 03 003 2020 00III 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado (s)	David Alexander Botero Aristizabal y otro
Asunto	Tiene notificado personalmente a codemandado y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se tiene notificado personalmente al codemandado David Alexander Botero Aristizabal a través de correo electrónico a partir del 29 de enero de 2021.

Respecto a la codemandada Nathalia Berrio Aguirre debe repetirse la notificación a la misma, toda vez que deberá precisarse que dicha notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58d3b81a56bdd7707bcb8cd bc70b6f06872357a4a971a6343dd6e8f83698479**

Documento generado en 04/03/2022 05:25:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>